



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 138-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 21 de noviembre de 2016

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe N° 1240-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 07 de noviembre de 2016.
Informe N° 164-2016-MDNC-JOPP, de fecha 14 de noviembre de 2016.
Informe Legal N° 251-2016-OAJ/MDNC, de fecha 15 de noviembre de 2016.
El Acta de Sesión Extraordinaria N° 32 -2016, de fecha 21 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 155-2015-MDNC, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el cual fue promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 594-2015-A/MDNC;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 03-2016-MDNC, de fecha 06 de enero de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la reducción del marco presupuestal 2016 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Sub Capítulo III – Modificaciones Presupuestarias los montos y finalidad de los créditos presupuestarios contenido en los presupuestos del sector público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente sub capítulo, mediante modificaciones a nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público, se aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50/01 – “Directiva para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público con una perspectiva multianual”;

Que, mediante Informe N° 1240-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 07 de noviembre de 2016, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presenta la propuesta de modificación de presupuesto;

Que, asimismo con Informe N° 164-2016-MDNC-JOPP, de fecha 14 de noviembre de 2016, el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca,

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



presenta la propuesta para la modificación presupuestal en el presente año fiscal, en mérito al numeral 16) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Art. 1°.- Aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** del Rubro 07 FONCOMUN de Recursos Determinados, por un monto de S/. 290,270.34 Soles.

Art. 2°.- AUTORIZAR y ASIGNAR el recurso financiero para la ejecución de los Proyectos, que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	PIM S/.	ANULAR S/.	HABILITAR S/.	SALDO S/.
MEJORAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EFECTIVAS PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNÓN. MIRAFLORES, PALESTINA, UCRANIA Y TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN	279765	299.198.00	299,198.00		8,927.66
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 001034 EN EL CASERÍO DE NUEVO PORVENIR DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN	349565			290,270.34	
TOTALES: S/.		299,198.00	299,198.00	290,270.34	8,927.66

Art. 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Oficina de Presupuesto las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez

ALCALDE
CNI: 42265433